

»» BOLETÍN INFORMATIVO «« **COCOIN - PRONADERS**

29 de septiembre de 2023



SEGUNDO TALLER DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID Honduras) a través de la actividad Gobernabilidad Local Honduras (GLH), y con el apoyo técnico de la firma auditora DES consulting, ha llevado a cabo el segundo taller en el marco del diagnóstico y evaluación del control interno institucional en el sector público del año 2022 con instituciones públicas desconcentradas, contando con la participación de cincuenta y seis (56) servidores públicos entre ellos los coordinadores de Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

Agradecemos a las Máximas Autoridades y los servidores públicos de las instituciones invitadas que a través de sus aportes demuestran su interés y compromiso en fortalecer los sistemas de control interno en el sector público.



REUNIÓN MENSUAL

EDICIÓN # 2



En su reunión mensual el Comité de Control Interno del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible (COCOIN-PRONADERS), recibió asistencia técnica de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), para la elaboración del Informe Semestral de Actividades.

Este informe es muy importante pues la información y comunicación es transversal para comunicar el proceso de control interno.

Las instituciones o entes bajo el ámbito de la ONADICI y los servidores públicos en los niveles jerárquicos que corresponda, su pena de incurrir en falta grave disciplinaria y responsabilidad administrativa deberá:

1- Establecer, promover, aplicar y mantener al interior del respectivo ente, un proceso de control interno basado en la transparencia, probidad y ética pública.

2- Rendir o dar cuenta y responder, de conformidad con las disposiciones.

3- Permitir a los funcionarios de la ONADICI, así como a los auditores internos o externos gubernamentales y, si fuera el caso a los auditores externos de firmas privadas, el acceso irrestricto a las instalaciones y dependencias.

4- Proponer y convenir con el respectivo órgano que formuló las recomendaciones de control interno, los cronogramas para su implementación.

5- Acatar las normas generales y específicas de control interno como las recomendaciones formuladas por la ONADICI.

6- Atender con oportunidad las convocatorias de la ONADICI a los eventos de sensibilización, capacitación y entrenamiento y, promover al interior del ente, actividades de auto evaluación.

7- Dar su apoyo para el logro del objetivo de la ONADICI en particular, y del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos, SINACORP.



III Trimestre



EDICIÓN #3



Reunión de trabajo

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a través del Comité de Probidad y Ética, desarrolló la “FERIA DE LA SALUD” misma que se llevó a cabo en la institución con el propósito de brindar asistencia médica general y psicológica al personal.

En la clausura del evento el director de SAG-PRONADERS, Diego Umanzor, agradeció al personal médico del Centro de Salud de El Chile, por la atención brindada y les extendió un reconocimiento expresando que las puertas de la institución están abiertas para este tipo de brigadas.